

JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 2 DE VALENCIA

Avenida DEL SALER,14 5º-ZONA ROJA 46071 VALENCIA

TELÉFONO: 961927207 FAX: 96 192 72 08 N.I.G.:46250-66-2-2012-0003551

Procedimiento: CONCURSO ORDINARIO - 001143/2012

Sección: 1ª

Deudor: CASA VELLA CREATIUS SL Procurador: TERESA PEREZ ORERO

EDICTO

D./Dña. JORGE VICTOR IGLESIAS DE BAYA, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil num. 2 de VALENCIA, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente doy la publicidad ordenada al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado y HAGO SABER!

Que en este Juzgado se tramitan autos de CONCURSO ORDINARIO VOLUNTARIO nº 001143/2012, habiéndose dictado en fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de CASA VELLA CREATIUS SL con domicilio en Avenida PAIS VALENCIA 55, POBLA DE FARNALS y CIF nº B97680375, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, inscrita al Registro Mercantil de Valencia, al TOMO 8388, LIBRO 5678, FOLIO 108, HOJA V-111667, INSCRIPCIÓN 1°.

Que se ha acordado la INTERVENCIÓN de las funciones de disposición y administración de la concursada, que guedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a D./Da ESPERANZA AGUADO BUCHON con domicilio en la Calle GUILLEM DE CASTRO 59, VALENCIA y correo electrónico "aguadobuchon@icav.es".

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

Así mismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

En Valencia, a trece de diciembre de dos mil doce.

EL SECRETARIO JUDICIAL



